SESION ORDINARIA N° 011/2013 ACTA N°. 011/2013

En Cerro Sombrero a dieciocho días del mes de marzo del 2013, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número once del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde, Don Blagomir Brztilo Avendaño, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. GLORIA MANSILLA MANSILLA

SR. CLAUDIO ANDRADE KINGMA

SR. GARIN MAYORGA MAYORGA

Sra. BLANCA CULUN RAIN

SR. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA

SRA. PATRICIA PAILLAN PAILLAN

PUNTO Nº 1 DE LA TABLA APROB ACIÓN DEL ACTA: Pendientes próxima sesión

PUNTO Nº 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE:

- 2.1 Informa el Sr. Alcalde que en la reunión con el Superintendente Regional de Educación, Don Raúl Alvarado, se le planteo la situación de la escuela, dado que la función de esta superintendencia es fiscalizar todo lo relacionado a subvenciones, infraestructura, programas de estudios, etc., y como en la escuela en este momento hay muchas cosas que no están en regla dado que no se cuenta con los planos de los servicios básicos y no hay un plano general del establecimiento, por lo mismo se les está exigiendo a los contratistas que una vez terminadas las obras dejen los planos correspondientes, una vez que se terminen todas las obras se tendrá que contratar una asesoría que realice el plano general.
 - En el comedor no hay baño dado que los funcionarios que estaban encargados determinaron que no se haga y hoy eso es una irregularidad, falta también una guardarropía, todo esto se le informó al Sr. Alvarado y a su vez también hay que reunirse con el Seremi de Educación, el día 20 de marzo viene el Sr. Alvarado a entregar información respecto de la Superintendencia a todo el personal de la escuela.
- 2.2 De acuerdo a lo solicitado respecto de la FPS se iba a solicitar a la Gobernación una charla informativa pero el día 21 de marzo la Sra. Ingrid Thormann que está encargada de esta área, no puede pero se quedó en confirmar una fecha, esta charla estaría dirigida a los Concejales, funcionarios y comunidad.
- 2.3 La escuela ha sido seleccionada para renovar todo su equipamiento computacional a través del programa de Enlaces todo Chile enter.
- 2.4 Informa el Sr. Alcalde que los fondos del FAGEM de educación que permitían realizar actividades a la comunidad educativa, tales como talleres de música, pintura, teatro, ciencias, este año no está autorizado poder invertir en esa línea, es solo para capacitación de personal del DEM, infraestructura, mobiliario e indemnizaciones, lo que trae consigo que no se puedan desarrollar los talleres que se estaban haciendo en la escuela y hay que ver la solución.

2.6 Se informa que la Contraloría vino a realizar una visita con el fin de solicitar la información respecto de la denuncia recibida porque no se trabajo la mañana del 24 y 31 de diciembre del 2012, se dieron las excusas del caso y se está a la espera de la resolución, se autorizo no trabajar debido a que se les compenso a los funcionarios el trabajo que hicieron en Bahía Azul atendiendo a las personas por el colapso que ocurrió, pero alquien denuncio.

PUNTO Nº 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

Carta de la Sra. Marjorie Fancelli, solicitando se le pueda facilitar la casa donde funcionaban los comedores de la escuela, dado que tiene problemas de vivienda, porque le pidieron la casa donde vive hasta ahora.

Todos concuerdan en que se trate el tema antes de continuar con la tabla.

El Sr. Alcalde se refiere a lo expuesto en la carta y aclara que la casa no es para un Centro de Madres sino que para todas las organizaciones comunitarias y así puedan trabajar cuando se realice la mantención de la sede, a su vez indica que el Concejo Municipal no tiene facultades para entregar casa, es algo administrativo y resorte del Alcalde, agrega que a él le preocupa el tema pero hay falta de casas para los profesionales que se hace necesario contratar, por lo mismo el no se cambio a la casa que le corresponde como Alcalde y se está habilitando para profesionales.

La Concejala Mansilla dice tener claro que el Concejo Municipal no tiene atribuciones pero pueden opinar para una solución, consulta en qué pie esta el municipio con relación al salón Alondra.

El Sr. Alcalde dice que el municipio lo tenía para el 1º básico mientras se terminaban los trabajos en al escuela, pero hubo que entregarlo dado que Enap tuvo que hacer una reparación en la cocina y no le permiten tener la cocina mientras se trabaja por lo que el salón Alondra lo implementaron para eso y a su vez informa que Enap no está arrendando mas casas dada la cantidad de personal que llega a Cerro Sombrero incluso está recuperando algunas casas que tiene arrendada a empresas.

El Concejal Andrade agradece se le dé la posibilidad de opinar y así dar a conocer las inquietudes de los vecinos, no le cabe duda de que se va a tratar de apoyar a la familia y consulta que se va a hacer en los comedores.

El Sr. Alcalde dice que por el proyecto de mantención de la sede se les habilitara para que las organizaciones comunitarias trabajen y se resguarden las cosas.

El Concejal Andrade propone que las organizaciones trabajen en la casa del ex auxiliar de la escuela.

El Sr. Alcalde dice que llegan 3 funcionarios del Servicio País y se está habilitando para ellos.

La Concejala Culun propone conversar con la comunidad cristiana ya que la parroquia tiene unas dependencias grandes y no sabe que tanto uso hoy día se le está dando, propone hablar con el Obispado manifestándole la problemática que está viviendo la familia y ver la posibilidad de que se entregue a las funcionaria o a las organizaciones. El Sr. Alcalde dice que no es mala idea, pero aclara que este problema no está siendo ocasionando por el municipio, es Carabineros que debería dar la solución a su funcionario, en este caso el tema se está viendo por la que Sra. Marjorie es funcionaria de la escuela y por eso se está tratando de prestar la ayuda.

La Concejal Culun dice que comparte plenamente con el Alcalde de que la responsabilidad es de Carabineros, pero que no es menos cierto de que esa responsabilidad escapa total y absolutamente a cualquier institución de la comuna, porque en 20 años dice que no han sido capaces de dar una solución habitacional en la comuna, además de la Sra., Marjorie hay otro funcionario de Carabineros con el mismo

problema, la diferencia está en que la Sra. Marjorie es funcionaria y por eso acude al municipio.

La Concejala Mansilla dice que se podría considerar también lo que propone la Sra. Marjorie en la carta de compartir la casa con las organizaciones.

El Sr. Alcalde dice que le han presentado 12 casos de nece4sidades de vivienda, por lo que se debe entender que no es fácil dar solución a este caso y a los demás, lo que hace sentir impotencia a su vez, porque se está en una realidad muy compleja, agrega que se van a agotar todas las instancias y alternativas para tratar de solucionar esto a la brevedad, solicita la copia de la carta que le enviaron de la Fuerza Aérea solicitándole la casa, con el fin de enviar un oficio y explicar como Alcalde la situación y hacerle ver la realidad.

El Concejal Bahamonde cree que es bueno conversar con el Comandante de la Fuerza Aérea para ver la solución a este problema.

El Concejal Mayorga propone en relación al tema conversar con las organizaciones comunitarias y ver cuál es la disposición que ellos tienen, se sabe que por ejemplo la Junta de Vecinos casi no realiza sesiones, en cuanto a los Centros de Madres de las socias del listado las que realmente trabajan son 5 ó 6, por esto ver como las organizaciones pueden ayudar a resolver el tema, sesionar en otro lado, juntarse a trabajar en alguna casa, incluso se puede hacer en la escuela.

La Concejala Paillan propone conversar con la funcionaria Patricia Oyarzo que ella tiene la casa de sus papas aun cuando no está cerca pero la tiene y ver si puede apoyar hasta diciembre.

El Alcalde dice que ha tomado nota de todas las sugerencias.

El Concejal Andrade consulta por la casa que ocupaba el ex funcionario, si es municipal ya que aun vive ahí don Víctor Muñoz.

El Sr. Alcalde dice que esa casa aparentemente estaba arrendada por el municipio por lo que cuando se hicieron las gestiones para solicitar la devolución, el ex funcionario apareció con boletas de deudas a nombre de otra persona, lo cual el municipio no puede hacerse cargo de pagar, en el mes de mayo de 2012 Enap le paso la casa a la municipalidad y solicito que se pagara el seguro, lo cual se está pagando pero no se hizo el contrato, y dado la situación de Enap ahora no estarían pasando la casa en arriendo. El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Marjorie que se encuentra presente en la sala para que explique se refiera al tema expuesto.

La Sra. Marjorie aclara que cuando ellos llegaron a vivir a cerro Sombrero venían con una casa asignada por Carabineros pero como a su vez le ofrecieron esta otra casa ellos renunciaron a la casa asignada y por eso hoy no tienen la solución de parte de Carabineros, ahora no pensaron que se la iban a pedir tan pronto, por los estudios de su hija que es en 8° año deben permanecer acá hasta diciembre después se van de la comuna.

3.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1-A DE GESTION

El Sr. Alcalde indica que el funcionario Juan Mancilla Pérez Encargado de Finanzas entregara el detalle de la modificación y responderá las consultas correspondientes. El Sr. Mancilla, hace referencia a que estos recurso corresponden a lo entregado por la Subdere por la buena gestión realizada en el año 2012 por un monto de M\$66.000, para cubrir necesidades del municipio, de los cuales solo se gastaron M\$6.000, a su vez indica que corresponden aun mayor saldo inicial en el año 2013, por fondos no ejecutados y de arrastre de ese año y deben ser distribuidos en el presupuesto del año 2013, la modificación es por un total de M\$60.813, a su vez el Sr. Mancilla aclara que se había enviado esta modificación en el mes de enero al Sr. Alcalde pero por motivos de compromisos del Concejo Municipal no se pudo presentar antes.

Analizada la presente modificación y aclaradas las dudas, el Sr. Alcalde solicita el

pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 027

CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1-A DE GESTION POR MAYORES INGRESOS POR UN MONTO DE M\$60.813.-LA QUE SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO.

3.3 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2-A DE GESTION

El Sr. Mancilla explica que dentro de los fondos al 31 de diciembre de 2012 aparecen recurso por un monto de M\$156.922, de proyectos que se están ejecutando en el año 2012 y pasan al año 2013, los cuales son recursos externos.

El Concejal Bahamonde se refiere a los proyectos que se están ejecutando y que aun no se han terminado y que dejen a medias las obras.

El Sr. Mancilla dice que solo se cancela una vez que la ITO Srta. Madalen Malaree, entrega el informe correspondiente y V° B° para pagar.

El Sr. Alcalde se refiere a los proyectos, ya que cuando asumió se dio cuenta que fueron mal planteados, en el albergue en Bahía Azul no se contempló ninguna implementación. Analizada la presente modificación y aclaradas las dudas el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 028

CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACUION PRESUPUESTRAIA 2-A DE GESTION POR MAYORES INGRESOS POR UN MONTO DE M\$ 156.922., LA QUE SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO.

3.3 ACUERDO BONO ZONAS EXTREMAS LEY 20.198:

El Sr. Alcalde indica que hay que tomar un acuerdo para aprobar el bono de zonas extremas para los funcionarios municipales, el funcionario Juan Mancilla Pérez, hará la reseña del tema.

El Sr. Mancilla dice que la Ley Nº 20.198 entrego un bono de zonas extremas para los funcionarios municipales, y entrega la facultad al Concejo municipal de poder aumentar ese bono en un 30% que equivale a un adicional de \$83.748 por funcionario en forma trimestral, o sea, divido en 3 meses da un valor de \$27.916.

El Concejal Andrade consulta si esto ya fue aprobado en el presupuesto y que pasa si el Concejo no lo aprueba.

El Sr. Mancilla dice que si esta en el presupuesto pero debe ratificarse con un acuerdo especial y si el Concejo Municipal no lo aprueba no se puede pagar.

La Concejala Culun consulta si este bono tiene que ver con el PMG.

El Sr. Mancilla responde que no, que son dos cosas distintas.

Analizado el tema y no habiendo más consultas el Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 029

CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA POR UNANIMIDAD EL BONO

ADICIONAL DE ZONAS EXTREMAS CONSISTENTE EN UN 30% MAS.

Siendo las 20:00 hrs. y cumplido el plazo de la sesión, el Sr. Alcalde solicita acuerdo del Concejo para ampliar la sesión y poder tratar los temas en tabla.

ACUERDO Nº 030

CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA AMPLIAR LA SESION CON EL FIN DE PODER TRATAR LOS TEMAS EN TABLA.

3.4 Aprobación Reglamento Interno Concejo Municipal:

El Sr. Alcalde somete al análisis del Concejo, el Reglamento Interno del Concejo Municipal.

El Concejal Andrade informa que en conjunto con la Concejala Mansilla, Concejala Culun y el Concejal Mayorga, analizaron el Reglamento y tienen las siguiente propuesta de modificaciones y necesitan aclarar algunas dudas, consulta a la Concejala Paillan y al Concejal Bahamonde si tienen algún inconveniente en que se presenten las dudas ya que ellos no pudieron estar en este análisis, ambos Concejales no tienen inconvenientes, por lo que la Concejala Culun informa de la propuesta:

Artículo 17º: letra d) Varios agregar punto con temas pendientes.

Articulo 18°: referente a la firma del acta, donde dice "será firmada por el Secretario Municipal o quien lo subrogue"; agregar "por el Presidente y los Concejales y Concejalas asistentes"

Artículo 19°: agregar la palabra "firmada"

Artículo 22º: donde dice "los asuntos que se encuentren en tramitación", cambiar por "los asuntos que se encuentren pendientes.

Artículo 32º: Se readecuan las comisiones existentes en el Concejo Municipal anterior quedando de la siguiente manera:

Comisiones de Trabajo:

- 1.- Educación y Salud
- 2.- Turismo v Cultura
- 3.- Deporte, Recreación y Desarrollo Social
- 4.- Fomento Productivo, Infraestructura Comunal y Medio Ambiente.

La Concejala Culun manifiesta que analizado el reglamento en este punto ellos no desean que las comisiones sean integradas por funcionarios, como está propuesto en el **Articulo 33°**, por lo que donde dice "Cada Comisión estará integrada por a lo menos dos Concejales y los funcionarios que se designen para los efectos", se elimina lo propuesto por los Concejales quedando como sigue; "cada Comisión estará integrada por a lo menos dos Concejales".

Artículo 35°: Se elimina la letra b) que dice "Fijar día y hora de sus reuniones ordinarias", dado que los Concejales manifiestan que no es necesario que queden fijadas para un día determinado, efectuarán las sesiones cuando la Comisión lo requiera.

Artículo 35°: Respecto de la letra c) donde dice "El Concejo designará un Secretario de la Comisión, función que recaerá en un funcionario municipal ligado a la temática de la Comisión", la propuesta es que no consideran necesario tener un secretario de la comisión que sea un funcionario municipal, pudiendo ellos asumir dicha función.

La Secretaria Municipal aclara que se hace necesario que la comisión tenga un secretario para que de fe de la asistencia y que se llevo a efecto la sesión, esto con el

fin de que si un Concejal falta a una sesión ordinaria pueda reemplazarla por dos asistencias a comisiones y así poder recibir la dieta completa.

La Concejala Culun dice que ellos analizaron ese tema y consideran que no es necesario contar con un secretario, función que puede asumir cualquier Concejal de la comisión y cuando se reúnan, informarán de ello en la sesión ordinaria del Concejo Municipal y de esa forma quedaría informada tanto la sesión efectuada como la asistencia de los Concejales.

La Secretaria Municipal dice que si bien pueden asumir las funciones del secretario, lo que no pueden es darse fe asimismo de que se hizo la sesión y quienes asistieron, es por ello que se requiere de un funcionario municipal que haga las veces de secretario técnico y después entregue la minuta a la Secretaria Municipal.

Analizado el tema por los Concejales, éstos concuerdan en que se apruebe el Reglamento como está el artículo 35º letra c) en adelante letra b), considerando tener un secretario técnico y se solicite un pronunciamiento a la Contraloría Regional, respecto si las comisiones pueden trabajar sin secretario técnico, una vez recibido el pronunciamiento se podría modificar de acuerdo a lo que dicho organismo indique. Analizado el tema el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 031

CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO.

3.5 ESTATUTOS ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.

El Sr. Alcalde informa que el día 27 de marzo se llevará a cabo una capacitación para los Alcaldes y Concejales y el día 28 se constituirá la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes, por tal motivo se solicitó la presencia de la Secretaria Municipal, Sra. Cristina Vargas para que actúe como Ministro de Fe en la constitución. El Sr. Alcalde pone sobre la mesa el análisis del Estatuto Asociación Regional Magallanes y Antártica Chilena, que luego de analizado se deberán tomar 3 acuerdos: para integrar la Asociación, para aprobar los estatutos y para la cuota.

La Concejala Culun opina que cuatro Concejales que integren la Asociación son muy poco representativos, a su vez considera que 10 años es mucho tiempo para la Directiva, ésta debería ser cada cuatro años de acuerdo a los periodos de elección.

El Sr. Alcalde aclara que la Directiva de la Asociación se elige cada dos años y la Asociación como tal tiene una duración de 10 años.

El Concejal Andrade manifiesta estar de acuerdo con la Asociación, solo que en el aspecto de la capacitación se nombra a los funcionarios municipales y no se nombra a los Concejales, lo cual a él le parece que es importante que los Concejales estén considerados en las capacitaciones.

El Sr. Alcalde dice que el pertenecer a la Asociación Regional y Nacional permite participar en las capacitaciones y se coordinan a través de ellas.

Aclaradas las dudas y analizado el Estatuto, el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para la aprobación de los estatutos, Incorporación a al Asociación y cuota anual y se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO Nº 032

CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA LOS

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.

ACUERDO Nº 033

CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA LA INCORPORACION DE LA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA A LA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.

El Sr. Alcalde solicita el acuerdo para aprobar la cuota anual de incorporación a la Asociación, que asciende a \$1.920.000, aludiendo a que ya se canceló la mitad de la cuota al actual Capitulo Regional, con el fin de poder asistir al Congreso de Municipalidades que se realizó en Viña del Mar.

ACUERDO Nº 034

CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA LA CUOTA ANUAL DE LA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, CONSISTENTE EN \$1.920.000.- (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS).

VARIOS:

- 4.1 El Concejal Bahamonde consulta por el horario del día 27 de marzo en la convocatoria del Capitulo Regional.
 - El SR. Alcalde indica que el horario es de 09:00 a 13:00 hrs. en al mañana y de 15:00 a 17:00 hrs. en la tarde.
- 4.2 La Concejala Culun consulta si hay propuestas elaboradas para los fondos FAGEM. El Alcalde informa que eso lo está analizando la Sostenedora y se sugirió que en infraestructura se haga el baño y el ropero que en su momento se eliminó, también considerar la compra de mobiliarios para las casas, capacitación para el funcionario administrativo del DEM, que está haciendo un curso On line, ver la factibilidad de adquirir un minibús.
 - El Concejal Andrade se refiere al cambio en la utilización de los recursos, lo cual perjudica a la comunidad educativa, con el Taller de pintura se involucraba la participación de toda la familia, sugiere llevar una propuesta al Capitulo Regional presentando la molestia en el cambio y orientación de los recursos.
 - La Concejala Culun solicita le aclaren si se cambiaron los destinos o la utilización de los recursos.
 - El SR. Alcalde aclara que de acuerdos a las indicaciones del ministerio los recursos ya no se pueden utilizar en la comunidad educativa.
 - La Concejala Culun propone solicitar al seremi de educación que vea la posibilidad de cambiarlo.
- 4.3 El Sr. Alcalde informa que en Secplan solo está trabajando el Administrador Municipal con la preparación de los proyectos FRIL que hay que presentar, la funcionaria Claudia

Reidel está con 15 días de licencia médica y la ITO Srta. Madaleen Malarée, tuvo que viajar urgente a su casa fuera de la región por asuntos familiares.

La Concejala Culun consulta si se puede contratar un reemplazo por la licencia médica de la funcionaria de Secplan.

El Sr. Alcalde informa que no se puede, pero se está viendo la posibilidad de contratar urgente a un profesional en esa área, falta un informático y a su vez se contratará un jefe de operaciones, todo dentro de lo que legalmente se pueda hacer, en Dideco también se quiere potencia todo lo que tiene que ver con la FPS, todo esto hace que se tenga que tener una casa para que los profesionales se alojen, por lo mismo es que se está adaptando la casa del ex alcalde para que vivan los profesionales, hay una casa para los funcionarios del Servicio País y un cupo en la casa de los profesores.

- 4.4 Se encuentra con feriado el funcionario Don Juan Vargas Huinchupani.
- 4.5 El Concejal Andrade consulta por la gestión de los celulares. El Sr. Alcalde dice que se hizo la gestión y se está buscando la solución.
- 4.6 El Sr. Alcalde informa que el Oficio solicitado por el Concejal Bahamonde por los proyectos del 2% no se hizo dado que los 2 proyectos quedaron inadmisibles y está pendiente del 12 de febrero la solicitud de audiencia con el Sr. Intendente, sobre el tema del Plan Regulador y el tema del alcantarillado que se debía iniciar a mediados de enero y aun no ha pasado nada, cree que sería bueno que el Concejo Municipal lo acompañara a esta audiencia.

La Concejala Culun consulta quienes son los Consejeros del CORE que integran la comisión para hablar con ellos.

- El Sr. Alcalde dice que la comisión no está integrada por los Consejeros del CORE.
- El Concejal Bahamonde sugiere que se plantee al Sr. Intendente la posibilidad de asignar recursos en forma directa para estos proyectos.
- 4.7 El Concejal Bahamonde respecto del Muro de Contención de Villa Primavera I y II, respecto de la recepción e inauguración.
 El Sr. Alcalde dice que se realizó la recepción provisoria de la obra y de ahí han surgido algunos problemas que se han ido subsanando.
- 4.8 El Concejal Bahamonde consulta por el proyecto de la cancha de futbol, al parecer la obra está con atrasos y solicita al Alcalde que vea este tema.

 El Sr. Alcalde dice que la obra está bastante atrasada y el tema lo está viendo la ITO autorizada, se pedirá un informe de la situación de dicha obra.

 La Concejala Culun propone que se envíe una carta a la empres en nombre del Concejo Municipal manifestando que se deben cumplir con los plazos establecidos, porque después la empresa va a decir que no pueden por los factores climáticos.
- 4.9 La Concejala Patricia Paillan solicita poder asistir a la Fiesta del ovejero que se realiza en Rio Gallegos, Argentina.

El Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del concejo y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO Nº 035

CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA LA ASISTENCIA DE LA CONCEJALA PATRICIA PAILLAN PAILLAN A LA FIESTA DEL OVEJERO, A REALIZARSE EN LAS ORQUETAS EN RIO GALLEGOS, ARGENTINA, EL DIA 24 DE MARZOD E 2013.

4.10 El Concejal Andrade se refiere al problema de la iluminación que estaba pendiente. El Sr. Alcalde indica que aun no se ha concretado, se está tratando de coordinar con el camión de Brahm que está trabajando en la localidad.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Alcalde Presidente del Concejo Municipal da por terminada la presente sesión siendo las 22:15 hrs., próxima sesión ordinaria el día lunes 25 de marzo, de acuerdo al calendario vigente, a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA

SECRETARIACRISTINA VARGAS VIVAR
MUNICIPAL Secretaria Municipal